



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3378/26-**

BUENOS AIRES, **27 MAY 2026**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, en el EX-2026-02155779- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P se reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del 16 de abril de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de mayo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 16 de abril de 2026 de la Maestría en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA DE COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y
FINANCIERO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de Abril del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de prórrogas

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución (CS) N.º 8175/2013, y en el marco del plan de estudios vigente aprobado por Resolución (CS) N.º 768/2021, la Comisión Académica procedió al análisis de las solicitudes de prórroga excepcional para la cursada en la Maestría en Derecho Tributario y Financiero presentadas por las/os siguientes alumnas/os:
- a) Napoli, Facundo DNI 33.514.478; quién fue admitido el **21/03/2018**
 - b) Vera, Andres DNI 35.323.646; quién fue admitido el **21/03/2018**
 - c) Nogueira Sequeira, Juan Manuel DNI 37.197.070; quién fue admitido el **21/03/2018**

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo los pedidos presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR